

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 8 de febrero de 2023

Informo a la señora juez, que la abogada MARIA AMILBIA VILLA TORO, solicitó aplazamiento de la continuación de la audiencia del art. 501 del C.G.P. que se fijó para el jueves 09 de febrero de 2023 a las 9.a.m.,

A Despacho.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2022-00074-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial del señor MIGUEL ANGEL CAMACHO RODRIGUEZ, coadyuvado por los demás representantes judiciales de los interesados reconocidos en el presente proceso de sucesión intestada de la causante VICTORIA EUGENIA CAMACHO RODRIGUEZ, se dispone:

Con el fin de llevar a efecto la continuación de la audiencia de práctica de pruebas prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso, señalase el día **1º de marzo del año en curso a las 4:00 de la tarde.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 027 del 16 de febrero de 2023



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO